

# LA RAZÓN DE SER DEL PARLAMENTO BOLIVIANO<sup>1</sup>

Manuel Suárez Ávila

## Hipótesis central:

*“Desde la revolución de 1952 --y así, desde la vigencia del modelo Nacional Popular en Bolivia--, el Parlamento boliviano --independientemente a como se llame en cada momento-- ha vivido en una constante búsqueda de su razón de ser. El motivo es que el modelo Nacional Popular, por razones que se irán explicando en este texto, deja en un segundo plano a la tradición republicana, a la tradición democrática liberal y, en consecuencia, a la institución emblema de estas tradiciones liberales que justamente, es el parlamento.*

*A partir del 2006 --y especialmente, a partir del 2010--, esta tendencia a dejar de lado lo republicano y a reivindicar en su lugar lo estatal, se profundiza.”*

En mi hipótesis esa es la circunstancia histórica que hoy vive el parlamento en Bolivia. La circunstancia de no pillar su sitio en el orden vigente.

Entre 1982 y 2009, el parlamento vive una etapa de gran peso político. Se vuelve el eje de la vida política. En efecto, desde la transición democrática hasta 2009, el parlamento en Bolivia tuvo un rol y una potencialidad que resultó clave para el sostenimiento de la democracia formal: el rol y la potencialidad de ser el espacio donde se hace diálogo y acuerdo político de fondo. Es decir, donde se hace gran parte de La Política.

Es en el parlamento boliviano donde se pacta la formalidad y la política del proceso de transición, es en el parlamento boliviano donde se forman todos los gobiernos democráticos de los años 80 y 90, es en el parlamento boliviano donde se reforma la constitución de 1993, es en el parlamento boliviano donde se reforma la constitución de 2009, y nada menos: es en el parlamento boliviano donde se solventan las graves crisis de cambios de gobiernos en el año 2003 y en el año 2005.

Sin embargo, a partir del 2006 y en especial desde el 2010, el parlamento pierde fuerza y entra --como lo había hecho durante los 12 años de la Revolución Nacional--, en la mencionada crisis de identidad y de búsqueda de su razón de ser en el orden político.

Bien. A mi parecer, ese debilitamiento del parlamento tiene que ver con la vigencia hegemónica del modelo Nacional Popular a partir del 2006. La tradición Nacional Popular en la historia de las ideas y de las formas políticas, puede llegar a ser exactamente lo opuesto a la tradición republicana y a la tradición parlamentaria.

---

<sup>1</sup> Documento presentado en el Foro: *El Legislativo: entre el Poder Popular y su Rol Constitucional*

La tradición Nacional Popular tiende hacia la articulación de regímenes políticos ligados a líderes carismáticos, a partidos hegemónicos, a la representación corporativa y a la toma de la hegemonía cultural en la sociedad. Y todo ello, en principio, es lo distinto y quizá lo opuesto, a la tradición de lo republicano, a la tradición de La Política y a la tradición de lo parlamentario.

La vida y salud del parlamento boliviano --y de cualquier otro parlamento en el mundo--, depende de una sola cosa; depende de que el sistema o régimen político vigente, esté basado en eso que se llama La Política.

Veamos entonces, qué significa La Política.

La Política es un medio para alcanzar un tipo de orden. La característica esencial de este medio es el diálogo y el pacto de los que participan en la disputa por el poder. El tipo de orden que logra y construye La Política es la ley.

Así las cosas, puede decirse que la ley que logra La Política, expresa un modo del “bien común”. En el sentido que expresa el mejor punto donde pueden convivir las partes o las fuerzas, de acuerdo a lo pactado.

La Política se explica desde la siguiente cadena conceptual: partes antagónicas en lucha, diálogo entre las partes, pacto entre las partes y consecuentemente, ley que expresa el pacto del bien común.

Cabe preguntarse cuál es el régimen y el sistema político capaz de contener --o por lo menos de permitir-- el ejercicio de La Política.

Quizá hay varios sistemas que la contienen. Para no mitificar desde el elogio a La Política y para entenderla en su real dimensión histórica y conceptual, veamos este ejemplo: el sistema de las cortes parlamentarias feudales europeas, contenía y permitía perfectamente el ejercicio de La Política.

En esto conviene apuntar que La Política, como es obvio, no nace en la modernidad. Y de hecho, la república moderna, en gran parte, esté inspirada en los mecanismos de las cortes europeas feudales y pre/modernas. Cortes aristocráticas, donde los señores feudales se reunían para discutir y pactar los temas grandes de la comunidad feudal, es decir, cortes donde se hablaba para evitar la guerra y armar la convivencia pacífica. Eso es pacto político. Eso es ejercicio de La Política.

Recordemos entonces, que La Política tiene el siguiente problema en la modernidad: La Política en su concepto original, prevé el elemento de “las partes en lucha”; La Política también prevé una norma suprema o una tradición que regle y enmarque la lucha entre las partes y; finalmente, La Política prevé la ley como resultado del pacto político; pero cuidado: La Política --originalmente-- no prevé algo esencial en la modernidad; a saber, no prevé el pueblo.

El pueblo no era un actor esencial de la lucha política --y menos era su protagonista-- cuando se inventa La Política que, como ven, es cosa que ocurre en la Europa feudal y medieval.

En otras palabras, La Política obedece a la tradición --feudal, medieval y europea-- de la libertad pre/moderna, pero no necesariamente a la tradición --griega y judeocristiana-- de la igualdad que luego remata muy bien con el igualitarismo moderno y democrático.

Para solucionar esa especie de desajuste histórico --entre la tradición de la libertad y la tradición de la igualdad, o lo que es lo mismo, para solucionar la tensión entre liberalismo e igualitarismo--, la Revolución francesa, ofrece a La Política una fórmula, que termina siendo la casa que la hospeda en la modernidad: le ofrece el régimen republicano moderno.

Quizá esa fórmula es una de las ideas políticas más sofisticadas y ambiciosas que ha conocido la historia, o por lo menos, la historia de Occidente.

La república pretende --y ocasionalmente logra-- la convivencia (o por lo menos la cohabitación), entre el mando total o soberano (el mando del pueblo moderno y democrático o, si se quiere, el mando de “la nación”) y la libertad del individuo que es la libertad de los modernos.

El régimen republicano moderno tiene, en efecto, tres componentes mínimos que ofrecen el cimiento perfecto para el desarrollo de La Política moderna, es decir, para el desarrollo del pacto como mecanismo de construcción del orden contemporáneo. A saber:

- Por un lado, el régimen republicano moderno ofrece a La Política el principio de la soberanía popular. Lo que significa, entre otras cosas, que el gobierno se elige mediante voto popular. Ese es el nexo básico de lo republicano con la democracia, con el poder popular y con la tradición de la igualdad.
- Por otro lado, el régimen republicano moderno le ofrece a La Política el principio de legalidad. Eso significa que en la república se convive de acuerdo a la ley y no de acuerdo al capricho de nadie en particular: ni siquiera al virtual capricho del mismo pueblo soberano, pues hasta el pueblo está sometido a los límites de la ley.
- Finalmente, el régimen republicano moderno le ofrece a La Política el principio de la libertad política. Lo que quiere decir que el individuo --convertido en ciudadano y en depositario esencial de su propia libertad individual y política--, constituye el sujeto básico de la vida pública y del orden político republicano y moderno.

Ahora bien, las formas del régimen republicano moderno son diversas. Una es el parlamentarismo y sus tipos, otra es el presidencialismo y sus diversos grados y matices, otra es la monarquía parlamentaria y constitucional y en fin. Pero la clave de todas esas formas políticas es una sola: la soberanía reside en el pueblo y al pueblo lo representa el parlamento.

Por tanto puede decirse que no es posible La Política sin el pacto; que no es posible el pacto sin lo republicano y que, finalmente, tampoco es posible lo republicano sin el parlamento. Y así, estamos diciendo que la institución o forma política esencial de La Política y de lo republicano, es el parlamento.

En otras palabras: muy probablemente, no existe posibilidad alguna de hacer diálogo y pacto político de fondo en Bolivia, sin esta institución de corte republicano, democrático y liberal que se llama el parlamento.

Y por eso, si lo que queremos es una vida pública regida y orientada por el principio de la soberanía popular, regida y orientada por el principio de legalidad y regida y orientada por los principios de la libertad política, el funcionamiento del parlamento, como escenario político y de pacto, es imprescindible.

Ahora bien, hacer la vida pública de acuerdo al pacto es sólo una opción. Porque también --y esto es lo normal en la historia humana y quizá en la historia boliviana-- existe el camino distinto y opuesto; el camino de hacerla acuerdo a la imposición de una fuerza por sobre el resto. O sea, de hacerla de acuerdo a la ley del más fuerte y la ley de la guerra.

De hecho, la construcción del Estado es siempre y necesariamente, pura y simple imposición total de una fuerza sobre el resto. Es una construcción de Lo Político y nunca de La Política.

El Estado no necesita del pacto entre fuerzas libres. El Estado no necesita del parlamento. El Estado no necesita de la república, ni de lo republicano. El Estado no necesita de la soberanía popular y menos necesita aún, de la tal libertad política. El Estado en su construcción, simplemente necesita de la fuerza hecha guerra o revolución.

Así las cosas, tenemos que el parlamento es tan solo una opción política e histórica. Nada más y nada menos. No es una necesidad de la modernidad como lo es el Estado, como lo es la guerra nacional o como lo es la revolución. El parlamento es solo una opción y así, es casi un lujo.

Es justamente, el lujo de hacer las cosas mediante el diálogo y el pacto y no mediante la aniquilación.

¿Y cómo aterriza esa teoría en Bolivia? ¿Cómo quieren gobernar y administrar lo estatal, o el proyecto estatal, los bolivianos? ¿Cómo quieren llevar aquel proyecto, surgido de la tradición nacionalista boliviana?

¿Quieren los bolivianos gobernar ese Estado desde la tradición republicana? Y así:  
¿Quieren hacerlo desde La Política, desde el diálogo, desde el pacto y desde lo parlamentario? ¿Quieren darse ese lujo?

¿O en el enorme desafío de convertirse en un Estado, los nacionalistas bolivianos, prefieren administrar y gobernar la vida pública desde la pura racionalidad de poder que viene ligada a Lo Político, a la guerra y a la revolución?

Si la respuesta es que sí y en efecto, los bolivianos apuestan por la racionalidad de Lo Político (prescindiendo de lo republicano y del parlamento), entonces, estamos ante un escenario donde Bolivia se convierte en una sociedad que renuncia a La Política.

¿Y cuál es la racionalidad de Lo Político? Vamos a verla, para diferenciarla de la racionalidad de La Política.

La mejor respuesta sobre Lo Político, quizá, es la Carl Schmitt, inventor del concepto. Con este autor, la racionalidad de Lo Político se articula mediante tres relaciones. A saber:

- La lógica amigo/enemigo
- La lógica público/privado
- La lógica mando/obediencia.

Eso todo, constituye lo que este autor llama el Concepto de Lo Político. Esas relaciones definen precisamente a Lo Político y esas relaciones definen, precisamente, al Estado moderno.

La lógica de Lo Político, en esa perspectiva, puede resumirse así: la construcción del orden moderno es siempre y necesariamente la superación de gravísimos antagonismos. Sin embargo, la pregunta es cómo los superamos. Pues bien, la construcción histórica del Estado responde a esa pregunta diciendo que los antagonismos modernos se superan o se resuelven en las derrotas y las victorias que vienen con la guerra o la revolución. Es decir, la superación de los antagonismos, implica la aniquilación necesaria del “enemigo”. Esa es la lógica amigo/enemigo de Lo Político.

Se entiende que sólo esa aniquilación permite el surgimiento del soberano. Por ejemplo, el surgimiento del pueblo soberano. Pueblo que --de no proceder desde esa lógica de aniquilación violenta y total de su opuesto-- pues sencillamente no surge. No se libera. No aparece a la existencia. No nace. En este escenario, “surgir” implica el acto existencial de derrotar y aniquilar para siempre al enemigo político.

Esa la racionalidad de Lo Político y esa es la racionalidad la guerra nacionalista. Para los nacionalistas de cepa, sin aniquilación, sin enemigo, sin guerra o sin revolución, no hay soberanía, no hay nación, no hay vida, no hay Estado moderno.

El nacionalismo en efecto, debe aniquilar a la anti/nación para que surja la nación. El nacionalismo debe aniquilar al coloniaje, debe aniquilar al anti/patria, debe aniquilar al imperio. Debe aniquilar al enemigo y a los traidores que se aliaron con el enemigo. He ahí, el carácter religioso de la lucha nacionalista pura.

Y por eso el nacionalismo genera regímenes políticos de tres elementos básicos:

- Un caudillo. O unos caudillos carismáticos y muy potentes. Normalmente se trata del caudillo de guerra, del caudillo revolucionario o del caudillo fundador.
- Un movimiento. Normalmente el Movimiento que se articula en torno al partido hegemónico y funciona en la lógica y representación corporativa, es decir, en base a representantes de sectores o de movimientos sociales de tipo sindical, de tipo regional, o en base a movimientos particulares pero investidos de alguna identidad que hace consonancia orgánica e ideológica con el discurso nacionalista hegemónico.
- La fuerza de coacción física y represión. Que puede ser una fuerza militar, puede ser la milicia del partido, puede ser una fuerza policial judicial, o puede ser una combinación táctica de las tres mencionadas.

Ese es el triángulo del orden político tipo, del modelo nacionalista: caudillo, movimiento y fuerzas de represión. En ese esquema, un parlamento y una estructura republicana de dialogo y pacto, sobra.

Y he ahí el gran debate pendiente sobre la razón de ser del parlamento en Bolivia. Debate que como ven, no es técnico. Es político, es histórico y es filosófico. Es ese debate entre Lo Político y La Política.

Es el debate entre hacer el pacto o no hacerlo. Es el debate entre hacer la guerra o no hacerla. Es el debate entre dos modos posibles y probables de armar o constituir el orden moderno. Es el debate entre tratar al otro como el rival o tratarlo como el enemigo. Es el debate entre lo republicano --donde pertenece la tradición parlamentaria-- y lo Nacional Popular, donde el parlamento no acaba de encajar.

Y he aquí el tema: ¿qué razón de ser tiene el parlamento en una Bolivia de tradición y ejercicio Nacional Popular? O sea, de tradición y ejercicio nacionalista.

Mi hipótesis es la siguiente: hay una medida en la intensidad y el ejercicio del modelo Nacional Popular, que la democracia republicana --y su institución emblema que es el parlamento--, soporta, antes de colapsar en la inutilidad.

A partir del 2006 la intensidad y el ejercicio y de lo Nacional Popular, se relanza y se consolida. El MAS trae la idea de hegemonía como algo deseable y trae a su vez, grandes mayorías parlamentarias, ligadas en nexos orgánicos y de lealtad al poder ejecutivo. De este modo La Política, lo parlamentario, lo democrático liberal y lo republicano, se contraen. Y surgen como formas del mando legítimas y vigentes Lo Político y lo propio del modelo Nacional Popular.

La constitución del 2009 en eso fue coherente: planteó de frente el poner en un segundo plano lo republicano y La Política, y el colocar en un primer plano lo estatal, Lo Político y las relaciones de fuerzas.

En mi perspectiva y a modo de cerrar, hoy por hoy, uno de los retos más grandes de la vida política boliviana es rearmar ese equilibrio entre La Política (tan venida a menos) y Lo político, tan supervalorado en el orden político boliviano.

Eso significa, la necesidad de armonizar la poderosa tradición Nacional Popular representada hoy por el MAS y la tradición republicana casi desdibujada en el país. Y ese reto pasa --necesariamente-- por definir qué será del parlamento y cuál es su razón de ser en el orden político boliviano.

Gracias.